

Resolución Secretaría General

Lima, 06 MAYO 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0756-2018/RE, de 18 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2019 del Pliego 008: Ministerio de Relaciones Exteriores, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/ Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Meta, Fuente de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto;

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 40.1 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las Actividades y Proyectos de la Entidad, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el Año Fiscal;

Que, asimismo, el numeral 40.2 del artículo 40 del citado dispositivo legal, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante resolución del Titular del Pliego, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, siendo que el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de una disposición expresa;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0062/RE-2019, se delegó en el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores, la facultad de aprobar la formalización de modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático correspondiente al Año Fiscal 2019;

Que, al respecto, durante el mes de abril del presente Año Fiscal se han efectuado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, orientadas a dar cobertura, entre otros, a derechos reconocidos y reconocimiento de compromisos contraídos, así como gastos no programados en el Presupuesto Institucional del ejercicio 2019 relacionados al cumplimiento de las metas presupuestarias de la Cancillería, conforme se detalla en el Informe (OPR) N° OPR0013/2019, de 03 de marzo de 2019;

Que, asimismo, la Oficina de Programación y Presupuesto precisa en el mencionado Informe que las modificaciones presupuestarias cumplen con las disposiciones previstas en el artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, sujetándose a lo establecido en la Programación de Compromiso Anual vigente;

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir la resolución a través de la cual se formalizan las "Notas Modificatorias" realizadas en el mes de abril de 2019, según se indica en el Informe (OPR) N° OPR0013/2019, emitido por la Oficina de Programación y Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Con el visado de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; la Ley N° 29357 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Directiva N° 001-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria; la Resolución Ministerial N° 0756-2018/RE, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 0062/RE-2019;



0830

Resolución Secretaría General

- 2 -

SE RESUELVE:

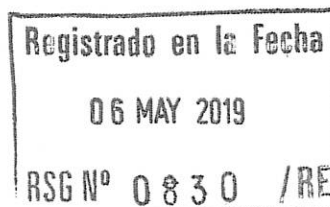
Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora, durante el mes de abril del Año Fiscal 2019.

Artículo 3.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese


MANUEL TALAVERA ESPINAR
Embajador
Secretario General
Ministerio de Relaciones Exteriores



COPIA FIEL DEL ORIGINAL



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ABRIL - 2019

(EN SOLES)

SECTOR: 08 - RELACIONES EXTERIORES

PLIEGO: 008 - M. DE RELACIONES EXTERIORES (000045)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION (000045)

RESOLUCIÓN: RSG N° 0830-2019/RE

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS 0062 OPTIMIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR 3000144 PERSONAS RECIBEN SERVICIOS CONSULARES EN EL EXTERIOR 5004339 ATENCIÓN DE TRÁMITES CONSULARES Y DIFUSIÓN DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIGRANTES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	1,459,774	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	291,729	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	16,855	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	8,808
5004340 DOTACIÓN DE AMBIENTES Y EQUIPOS A LAS OFICINAS CONSULARES 3000260 PERUANOS EN EL EXTERIOR PROTEGIDOS Y ASISTIDOS 5002719 ASISTENCIA LEGAL Y HUMANITARIA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,850	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	65,742	0
0133 FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR Y DE LA ACCIÓN DIPLOMÁTICA 3000710 ESTADO REPRESENTADO E INTERESES NACIONALES DEFENDIDOS 5005219 REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA Y DEFENSA DE LOS INTERESES NACIONALES EN EL EXTERIOR	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	798,044
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	30,356	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	830,539
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	521,155	0
5005220 REPRESENTACIÓN Y NEGOCIACIÓN EN ORGANISMOS Y FOROS INTERNACIONALES 5005602 INTEGRACIÓN Y NEGOCIACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	70,859	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	95,182	0
3000711 ACTORES NACIONALES ACCEDEN A ACCIONES DE FACILITACIÓN Y PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y CIENTÍFICA 5005222 FACILITACIÓN DE LA PROMOCIÓN DEL COMERCIO, INVERSIONES Y TURISMO 5005223 PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN CULTURAL EN EL EXTERIOR	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	629,235
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	93,699	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	24,848	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	133,507	0
ACCIONES CENTRALES 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	2,934	0



0830

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ABRIL - 2019
(EN SOLES)

SECTOR: 08 - RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO: 008 - M. DE RELACIONES EXTERIORES (000045)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION (000045)

RESOLUCIÓN: RSG N° 0830-2019/RE

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
50000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
50000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS						
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5000670 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA DE POST-GRADO						
5003630 DESARROLLO DE ACCIONES DE POLITICA EXTERIOR, SOBERANIA E INTEGRIDAD TERRITORIAL EN EL AMBITO REGIONAL						
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3		616,413
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		6	2	6		54,591
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	2	42,400	0
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3	74,800	0
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3	10,215	0
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3		5,655
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		6	2	6	7,380	0
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS					2,943,285	2,943,285
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					2,943,285	2,943,285
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0133 FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA EXTERIOR Y DE LA ACCION DIPLOMATICA						
3000710 ESTADO REPRESENTADO E INTERESES NACIONALES DEFENDIDOS						
5005270 REPRESENTACION Y NEGOCIACION EN ORGANISMOS Y FOROS INTERNACIONALES						
ACCIONES CENTRALES						
50000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
50000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS						
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	3	6,262	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	3		16,163
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		6	2	6		22,260
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	3	9,901	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		6	2	6	22,260	0
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					36,423	36,423
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					36,423	36,423



0830

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE ABRIL - 2019
(EN SOLES)

SECTOR: 08 - RELACIONES EXTERIORES

PLIEGO: 008 - M. DE RELACIONES EXTERIORES (000045)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION (000045)

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	RESOLUCION: RSG N° 0830-2019/RE			
		NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	ANULACIONES
TOTAL RESOLUCION:					2,981,708 2,981,708

V°B° TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA
MANUEL TALAVERA ESPINAR
Embajador
Secretario General
Ministerio de Relaciones Exteriores

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO
Luis Alberto Castro Joo
Ministro SDR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento
y Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores



COPIA FIEL DEL ORIGINAL



0830





PERÚ

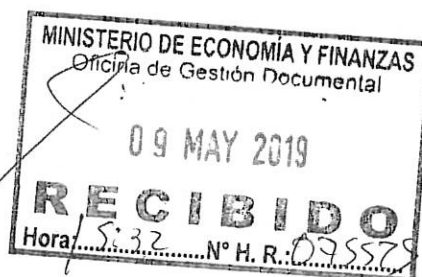
Ministerio
de Relaciones Exteriores

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
" AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

Lima, 09 de mayo de 2019

OF. RE (OPP) N° 2-5-C/22

Remite copia fiel del original de la Resolución Secretaría General N° 0830/RE-2019, que formaliza las modificaciones efectuadas en el Nivel Funcional Programático del mes de abril de 2019



Señora
María Antonieta Alva Luperdi
Directora General de Presupuesto Público
Ministerio de Economía y Finanzas
Ciudad .-

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente, en la oportunidad de remitir copia de la Resolución Secretaría General N° 0830/RE y anexos, de fecha 06 de mayo de 2019, que formaliza las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del mes de abril de 2019, dando cumplimiento al literal b) del artículo 26 y artículo 41 de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01.

Atentamente,

Luis Alberto Castro Joo

Ministro

Jefe de la Oficina General de Planeamiento y
Presupuesto

LSP